

El CNP exige salvoconductos para periodistas asilados en la Embajada argentina

El Colegio Nacional de Periodistas (CNP) Seccional Caracas exigió este viernes 13 de diciembre salvoconductos para los trabajadores de los medios asilados en la residencia de la Embajada de Argentina en Caracas, Claudia Macero y Omar González, estrechos colaboradores de la líder opositora María Corina Machado.

El CNP recordó que los opositores se asilaron hace nueve meses, junto a otros cuatro, luego de que la Fiscalía los acusara de varios delitos como conspiración y traición a la patria, reseña su publicación en su cuenta de la red social X (antes Twitter).

Desde el pasado 23 de noviembre, los asilados [denunciaron un “asedio” policial](#) a las afueras de la residencia, que todavía continúa, dijo hoy a EFE, Macero, quien denunció que la sede diplomática permanece [sin servicio eléctrico](#) y de [agua potable](#), una situación que el ministro de Interiores, Justicia y Paz, Diosdado Cabello, negó y calificó de “farsa”.

A juicio del CNP, Macero y González son “perseguidos del Gobierno por pensar distinto”. “La verdad no debe ser silenciada. Informar no es delito”, expresó el CNP en alusión al ejercicio del periodismo.

Esta semana, Argentina, Estados Unidos, Chile y otros diez países presentaron en la Organización de Estados Americanos (OEA) una declaración conjunta para exigir “la concesión inmediata” de los salvoconductos para los seis opositores asilados con el objetivo de que puedan salir del país sin ser detenidos.

La Embajada de Argentina en Venezuela permanece, desde agosto pasado, [bajo la protección de Brasil](#), después de la expulsión de los diplomáticos argentinos, aun cuando el gobierno de Nicolás Maduro [revocó](#) esta autorización en septiembre por la supuesta planificación de actos terroristas en el interior de la sede por parte de los asilados.

El pasado 4 de diciembre, Estados Unidos exigió a Maduro que entregue salvoconductos a los seis asilados, una petición que también ha hecho la Plataforma Unitaria Democrática (PUD) en reiteradas ocasiones sin todavía conocerse la respuesta del

Gobierno.

Los salvoconductos están contemplados en la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954, constantemente citada por Argentina para solicitar estos permisos, firmada y ratificada por el país austral y Venezuela.

Con información de La Verdad